

Signatura: PBAS 2020/13
Fecha: 18 de noviembre de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas de la decimotercera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

Nota para los miembros del Grupo de trabajo sobre el PBAS

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Thomas Eriksson

Director
División de Políticas y Resultados Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2425
Correo electrónico: t.eriksson@ifad.org

Luis Jiménez-McInnis

Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza
Institucional y Relaciones con los
Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Decimotercera reunión del Grupo de trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

Roma, 23 de octubre de 2020

Para **información**

Actas de la decimotercera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

1. En las presentes actas se resumen las deliberaciones mantenidas por el Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) durante su decimotercera reunión, celebrada el 23 de octubre de 2020.

Tema 1 del programa: Apertura de la reunión

2. Participaron en la reunión los miembros del Grupo de Trabajo de Nigeria (Presidencia), Angola, el Canadá, el Japón, la República de Corea, la República Dominicana, Suiza y Venezuela (República Bolivariana de). También asistieron observadores de la Junta Ejecutiva de China, los Estados Unidos y Francia. Asimismo, estuvieron presentes en la reunión, en nombre de la Dirección, el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas, el Director de la División de Políticas y Resultados Operacionales, la Directora de la División de Servicios de Gestión Financiera, el Tesorero, el Secretario del FIDA y otros miembros del personal.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa

3. El programa provisional abarcaba los temas siguientes: i) apertura de la reunión; ii) aprobación del programa; iii) actas de la duodécima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS); iv) debate y validación de un método de asignación de recursos trienal (ciclo de reposición); v) Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM), y vi) otros asuntos.
4. Los miembros aprobaron el programa provisional con una modificación (versión revisada en el documento PBAS 2020/13/W.P.1/Rev.1), a saber, la eliminación del tema iv) del programa relativo al debate y la validación de un método de asignación de recursos trienal (ciclo de reposición), que se examinaría en una reunión posterior.

Tema 3 del programa: Actas de la duodécima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

5. Las actas de la duodécima reunión del Grupo de Trabajo sobre el PBAS se aprobaron con una corrección. Esa corrección se reflejará en un documento revisado que se publicará en la plataforma interactiva de los Estados Miembros.

Tema 4 del programa: Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos

6. En primer lugar, la Dirección recordó que el BRAM tenía por objeto apoyar al FIDA en la ampliación de su programa de préstamos y donaciones al dar cabida a un mayor nivel de endeudamiento salvaguardando la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de los principios de eficacia de las actividades de desarrollo. El BRAM, como mecanismo para obtener acceso a recursos mediante préstamo, complementaría al PBAS y podría facilitar la ampliación de escala de las intervenciones que tienen buenos resultados en los países de ingreso bajo y mediano bajo, así como ofrecer un acceso universal a los recursos para los países de ingreso mediano alto.
7. La Dirección propuso un calendario que permitiría que este nuevo mecanismo estuviera listo al inicio del período de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12). El calendario contemplaba su presentación al Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva en abril de 2021. Las modificaciones de las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA, necesarias para implementar el BRAM, se presentarían al Consejo de Gobernadores para su aprobación en febrero de 2022.

8. En respuesta a las preguntas formuladas, la Dirección aseguró a los miembros que el BRAM se ajustaría al mandato del FIDA y el proceso de asignación e implementación se asemejaría al utilizado para el PBAS. En consecuencia, se revisaría la disponibilidad de recursos; la selección de los países se basaría, entre otros, en la solvencia crediticia, la capacidad de absorber deuda y los límites para cada país; se informaría a los países que reunieran los requisitos y se les pediría que confirmaran su interés en acceder a los fondos tomados en préstamo, y se diseñarían los proyectos de conformidad con los correspondientes procesos vigentes en el FIDA, haciendo hincapié en la eficacia de las actividades de desarrollo (usando la matriz de la eficacia de las actividades de desarrollo), y con las políticas, los procedimientos y los rigurosos mecanismos de examen del FIDA. La presentación de informes y el seguimiento estarían en consonancia con lo dispuesto en el Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA12.
9. Los recursos se distribuirían según los acuerdos alcanzados durante los procesos de la Junta Ejecutiva y la Consulta sobre la FIDA12, por ejemplo, en cuanto a los niveles de distribución por categorías de ingresos y la proporción total del programa de préstamos y donaciones que se destina a África Subsahariana. Esos parámetros también serían importantes a la hora de priorizar las asignaciones.
10. La Dirección subrayó la necesidad de garantizar condiciones de préstamo competitivas y señaló que se había propuesto que la determinación del costo de los préstamos se examinara al mismo tiempo que el BRAM, precisamente por las interrelaciones entre ambas cuestiones. Los costos serían competitivos y se establecerían diferencias entre los países por grupo de prestatarios en función de su categoría de ingresos, la existencia de fragilidad y la etapa de la transición al desarrollo. Además, los recursos tomados en préstamo se represtarían de tal manera que el FIDA recuperara los costos del propio préstamo obtenido por él. En consecuencia, la Dirección sugirió la introducción de una comisión de compromiso y un cargo inicial. El resultado de los debates en torno al proceso de graduación que se están manteniendo en el contexto de la Consulta sobre la FIDA12 influirán en los ulteriores avances en este sentido.
11. La Dirección reconoció que el hecho de que el FIDA recibiera una calificación crediticia fue un hito importante para el establecimiento de los costos, pero el Fondo necesitaría tiempo para establecer su propia referencia de costos predecible y fiable. Hasta que llegue ese momento, se utilizarían los parámetros de referencia para la fijación de costos del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo.
12. La Dirección confirmó que se contaba con la estructura necesaria de gestión de los riesgos para administrar y supervisar la solvencia crediticia de los países, evaluar el impacto de las posibles pérdidas crediticias no previstas en la cartera y controlar sistemáticamente la creación de la cartera.
13. En respuesta a una pregunta sobre la aplicabilidad del BRAM a los recursos tomados en préstamo, independientemente de su fuente (mercado soberano o de bonos), la Dirección confirmó que todos los recursos tomados en préstamo se combinarían para ofrecer una cartera de deuda que se estudiaría partiendo de la media ponderada en términos de vencimiento y costo. Tras ese estudio, se analizarían las condiciones de préstamo adecuadas para garantizar la competitividad y la recuperación de los costos.
14. En respuesta a una pregunta sobre el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA, la Dirección confirmó que se actualizaría de conformidad con el compromiso contraído en el marco de la FIDA12. En esa actualización se velaría por la aplicación de las mejores prácticas pero no se preveían cambios considerables en la matriz de la eficacia de las actividades de desarrollo.
15. Los miembros indicaron que en una futura reunión acogerían con agrado más ejemplos tangibles, casos ilustrativos y mecanismos de acceso.

16. Asimismo, preguntaron si habría que revisar la función y el alcance del Grupo de Trabajo sobre el PBAS. Se convino en que el Grupo de Trabajo seguiría examinando el BRAM y se debatiría de nuevo una posible revisión de su mandato y composición. Se recurriría a recursos con conocimientos especializados para prestar asistencia en esa tarea.
17. El Grupo de Trabajo sugirió la celebración de otra reunión antes de finales de año. La Secretaría se comprometió a estudiar posibles fechas e informar al respecto a su debido tiempo.

Tema 5 del programa: Otros asuntos

18. No se propuso tratar ningún otro tema en el apartado dedicado a otros asuntos y la reunión quedó clausurada.